

RESOLUCION No. 09.M.DIC.

0193

Ab. Joffre Rodríguez Rizzo INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón MACHALA el 05/Junio/2009, que contienen la constitución de la compañía COMPUXCELLENT CIA. LTDA..

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 107 de 15/Junio/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08258 de 18 de julio del

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPUXCELLENT CIA disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese. - DADA y firmada en Machala, a

Ah. Jeffre Rodriguez Rizzo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Exp. Reserva 7247994 Nro. Trámite 6.2009.108 RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo de la Resolución número 09 – M– DIC –0193-----

Machala, a 17 de Junio del 2009

ABG. LOIS ZAMBRANO LARREA NOTARIO PUBLICO SEXTO MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO:

1

Que la Resolución No. 09.M.DIC. 0193 que antecede, queda inscrita con el No. 39 del REGISTRO MERCANTIL y anotado al Repertorio bajo el No. 1.442, con fecha de hoy.

Santa Rosa, junio 18 del 2.009

Marrelo B. Pereira Diareze Registrador de la Propiedad

Santa Rosa